

LA EUTANASIA



David José Vázquez Andrés 2º Bachillerato

En estos últimos días, hemos podido seguir en televisión, a través de los telediarios, la odisea que ha tenido que sufrir un padre para conseguir que la justicia de su país le permitiera a su hija morir dignamente y cesar así su sufrimiento. Me estoy refiriendo al caso de Eluana Englaro, que murió hace unos días, en Italia, cuando se le retiró la alimentación después de 17 años en coma. Este hecho ha reabierto el debate sobre la eutanasia en nuestro país. Esta chica quedó en coma a los 21 años tras un accidente de coche. El caso ha sido un auténtico culebrón. Ha habido insultos entre los políticos italianos, unos eran partidarios de la desconexión de Eluana, y otros eran partidarios del Vaticano, que querían mantenerla con vida (encabezados por Silvio Berlusconi).

Pero, la pregunta es: ¿Qué hubiera pasado, si el caso hubiera sucedido en España?

Para responder a esto debemos primero llamar las cosas por su nombre. Empecemos por el principio. El término *eutanasia* proviene del griego: *eu* que significa bueno/a y *thanathos* que significa muerte.

Luego están los distintos tipos de eutanasia, éstos son:

1. **Eutanasia pasiva:** Ésta consiste en la renuncia por parte del paciente (o de sus representantes) a cualquier tratamiento médico. El objetivo es acabar con la obstinación terapéutica. La propia iglesia aceptó esta propuesta con Juan Pablo II, cuando éste renunció, al final de su agonía, a ser ingresado, si el tratamiento no lo iba a curar.
2. **Autonomía del paciente:** La posibilidad de negarse a recibir un tratamiento no se aplicó sólo a casos de agonía. Una persona puede rechazar el tratamiento, siempre que se le informe de las consecuencias de sus actos y no sufra depresión o esté incapacitada.
3. **Suicidio asistido:** En España está castigado por el código penal, el ayudar a morir. Aunque si la persona lo pide se podrían atenuar las penas y el colaborador podría no entrar en la cárcel.
4. **Suicidio medicamente asistido:** Es la solución que sugieren muchos expertos. Los profesionales facilitan su conocimiento y los medios para que una persona, por voluntad propia, beba o se inyecte fármacos para poner fin a su vida.
5. **Eutanasia activa (o eutanasia a secas):** Una persona, que no es el paciente, suministra al enfermo la combinación de medicamentos para acabar con su vida. Puede realizarlo un médico o no. Esto se consideraría un homicidio en cualquier caso.



En España, el caso no se hubiera dado (en teoría), según la Ley de Autonomía del paciente de 2002, un paciente o su representante legal, pueden renunciar a cualquier tipo de tratamiento médico. Por lo tanto, sólo deja lugar a la eutanasia pasiva. La eutanasia como tal (activa) está solo permitida en Holanda y Bélgica. El suicidio asistido se puede llevar a cabo en Suiza, en parte de Australia y en los estados de Oregón y Washington (EEUU).

A mi parecer España ha elegido la opción correcta (aunque no siempre se lleve a cabo). Según el juramento al que están sometidos los médicos, (juramento hipocrático, redactado por Hipócrates, un antiguo médico griego) sólo pueden aplicar la eutanasia pasiva (*A nadie daré una droga mortal aún cuando me sea solicitada, ni daré consejo con este fin...*).

Pero en España, a pesar de la regularización, ha habido casos en los que los afectados han tenido que padecer un sufrimiento innecesario por culpa de la información deficiente y la torpeza de profesionales. Por ejemplo en el caso de Inmaculada Echevarría, que rechazó el tratamiento que la mantenía viva. Quizás la causa de estos casos, sea la inmensa influencia de la iglesia en nuestro país.



Existe un documento, llamado testamento vital, por el cual el paciente deja claras sus voluntades (sean cuales sean) si se produce un suceso de este tipo, en el cual el afectado no puede defenderse. Actualmente, existen en España solamente 45.000 documentos de este tipo.

Pese a estos problemas, y el revuelo que conllevan, el gobierno actual se niega a mover un dedo y ponen como excusa que no es una demanda social prioritaria. Y yo me pregunto si esto no es prioritario, ¿qué es prioritario en este país? Quizá la respuesta a esta pregunta sea quién va a ganar la liga este año, desde luego ver para creer. Mientras tanto el centro de investigaciones sociológicas (CIS) no pregunta a los ciudadanos sobre la eutanasia desde 1997. En este año, el 67% de los encuestados se mostró a favor de regularla.

Es posible que sea éste el momento de apretar las tuercas al gobierno y a la oposición, para obligarlos a regularizar la eutanasia en nuestro país. Así no volveremos a ver tristes historias, de personas que luchan por el derecho a morir, tales como Ramón Sanpedro, Jorge León, Madeleine Z. e Inmaculada Echevarría.